

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial (14 horas semanales), en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado al desarrollo de servicios técnicos de valoración antropométrica y morfofuncional en el contexto del proyecto VALORes “Valores de referencia del ángulo de fase y otras medidas de bioimpedancia y ecografía nutricional para la composición corporal” del Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Funciones a realizar:

- 1.- Labores de cribado nutricional
- 2.- Registro de ingesta
- 3.- Desarrollo de encuestas de adherencia a dieta mediterránea y ejercicio físico
- 4.- Antropometría avanzada y bioimpedanciometría con ángulo de fase
- 5.- Ecografía nutricional y test funcionales asociados al proyecto
- 6.- Garantizar la adecuada organización y mantenimiento de la documentación y archivos del estudio clínico.
- 7.- Asegurar el cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buenas Prácticas Clínicas y de la legislación vigente.
- 8.- Recogida e introducción de datos en los cuadernos de recogida de datos.
- 9.- Velar por el cumplimiento de la confidencialidad de la información generada.
- 10.- Dominar el protocolo del estudio para revisar historias clínicas de pacientes comprobando criterios de inclusión/exclusión.
- 11.- Asistir al Investigador Principal para la inclusión de pacientes.
- 12.- Asegurar el cumplimiento de la agenda programada de los pacientes.
- 13.- Mantenimiento, actualización y manejo de la Bases de Datos del estudio.
- 14.- Asegurar la calidad de los datos recogidos y un flujo adecuado de envío de información.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria en Nutrición Humana y Dietética.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	02/05/2024 12:31:38	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32LDSYD3SZFLWM23Q59YP2VXR4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Experiencia mínima acreditada de 12 meses en realización de las técnicas de valoración antropométrica avanzada y composición corporal para la valoración morfofuncional. Esta experiencia deberá acreditarse con el correspondiente contrato de trabajo y certificado de funciones de la entidad contratante.
- Estar en posesión del certificado de Buenas Prácticas Clínicas en vigor.

Criterios valorables:

- Experiencia en realización de las técnicas de valoración antropométrica avanzada y composición corporal para la valoración morfofuncional superior a la mínima exigida. Especialmente será valorada la actividad prestada en servicios de Endocrinología y/o Nutrición clínica y Dietética de centros sanitarios de Andalucía. Quedan excluidos en cuanto a esta experiencia la realización de prácticas dentro de la formación de grado.
- Experiencia en diseño y desarrollo de encuestas de salud, nutrición y hábitos de ejercicio.
- Nivel de inglés hablado y escrito.
- Experiencia en manejo de Bases de Datos Clínicas.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo parcial (**14 horas semanales**). La duración de este contrato estará vinculada al periodo de reclutamiento para el proyecto VALORes “Valores de referencia del ángulo de fase y otras medidas de bioimpedancia y ecografía nutricional para la composición corporal”, previsto el periodo de reclutamiento que se prolongue hasta finales de diciembre de 2024, aproximadamente. La continuidad del contrato más allá de este periodo dependería de que se consiguiera financiación externa para el acometido de funciones similares en proyectos de la misma línea de investigación.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el proyecto referenciado.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 611,80 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta “**Contrato 38/2024**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	02/05/2024 12:31:38	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32LDSYD3SZFLWM23Q59YP2VXR4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 30 puntos**
- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 20 puntos**
- Manejo de Bases de Datos Clínicas: **10 puntos**
- Nivel de inglés acreditado con certificación oficial o verificado en entrevista: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Gerente de ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología y Nutrición o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	02/05/2024 12:31:38	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32LDSYD3SZFLWM23QS9YP2VXR4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	